

INFORME ANUAL DE LABORES DE LA COMPAÑIA TECNOGREEN
CONSULTING CIA. LTDA. PRESENTADO POR SU GERENTE GENERAL SEÑOR
JOSÉ CARLOS ÁLVAREZ ZURITA CORRESPONDIENTE AL PERIODO
COMPRENDIDO ENTRE EL 1 DE ENERO Y EL 31 DE DICIEMBRE DE 2011

SEÑORES SOCIOS:

De conformidad con lo establecido por los estatutos de la Compañía, por la Ley de Compañías y por las Resoluciones de la Superintendencia de Compañías, cúmplame presentar a vuestra consideración el informe de labores de la compañía TECNOGREEN CONSULTING CIA. LTDA., por el período comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre del 2011:

OBJETIVOS DEL EJERCICIO ECONÓMICO AÑO 2011

Los resultados operacionales obtenidos durante el ejercicio económico del 2011 reflejan un reducido crecimiento de nuestras actividades con lo cual se ha dado cumplimiento a los objetivos previstos para el ejercicio económico.

CUMPLIMIENTO DE DISPOSICIONES DE LA JUNTA GENERAL

No ha existido disposiciones expresas de la Junta General en virtud de que la misma no se ha reunido.

HECHOS EXTRAORDINARIOS OCURRIDOS EN EL AÑO 2011

Se han cumplido los lineamientos generales trazados por los accionistas con relación al control de costos operacionales y no se han experimentado situaciones que distorsionen la normal operación de la Compañía, razón por la cual no han existido hechos extraordinarios en los ámbitos administrativo, laboral y legal.

SITUACIÓN FINANCIERA DE LA COMPAÑIA

La empresa se ha mantenido con poco movimiento contable en sus actividades, ya que ha cubierto los gastos administrativos y tributarios que Ley y su mantenimiento demanda.

DESTINO DE LAS UTILIDADES

En base al análisis del Balance General de la Compañía y el Estado de Pérdidas y Ganancias, correspondientes al ejercicio económico 2011, se verificó que durante el mismo, existe una utilidad mínima, y es decisión de los socios repartirla entre todos como dividendos en el año 2012.

RECOMENDACIONES A LA JUNTA GENERAL

Se recomienda la Junta General que impulse el diseño de estrategias de comercialización para mejorar nuestros ingresos, acciones que espero permitan mejorar los resultados.

CUMPLIMIENTO DE LAS NORMAS DE PROPIEDAD INTELECTUAL Y DERECHOS DE AUTOR

Por último, debo señalar el total cumplimiento a las normas que regulan la propiedad intelectual y los derechos de autor en la República del Ecuador.

Quito, 19 de marzo de 2012



José Carlos Álvarez
GERENTE GENERAL